

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad.686793105001-2022-00094-00

Vista y leída la respuesta dada por el Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil del Circuito de Bogotá, en escrito obrante en archivo PDF 70 del expediente electrónico, el Juzgado, **DISPONE:**

1º. Librar oficio con destino al Juzgado 001 civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, solicitando la remisión de lo solicitado al Juzgado 49 Civil del Circuito de la mencionada ciudad, y que es pertinente con la remisión del link del proceso ejecutivo hipotecario con radicado No. 10011-31-03-020-2012-00427-00.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fd1b484b506bdad8bb95cae1ea71f08b67ab6a7a7a2e7430ce8421989d750f1**

Documento generado en 01/04/2024 05:48:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>